

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Jueves 2 de Mayo de 1895

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1174

Se publica todos los días laborables.

El Presupuesto de Gracia y Justicia

Discurso del Sr. Salmerón en el Congreso

(Continuación)

Y viniendo á cosas más concretas que determinan el momento de transacción con esta nuestra situación de plena vida revolucionaria que vivimos, de pleno drama de revolución en que estamos, y éste es uno de tantos actos como se habrán de ir desenvolviendo hasta que haga asiento el nuevo régimen que se está elaborando en el seno de la sociedad contemporánea, el hecho es que la riqueza en el seno de la Iglesia no fué al clero secular, sino al clero regular, precisamente obedeciendo á ese principio y en virtud de esa ley, porque era en el claustro donde más se enaltecía la obra de la caridad. Ahí está aquel gran socialista del siglo XIII, San Francisco; en el claustro era donde se elaboraba la ciencia, donde se instruía la conciencia cristiana y católica, y donde recogía la Iglesia toda la plenitud de su fuerza para dominar á la cristiandad. Pero cuando llegó un momento en que, por la evolución misma de esas instituciones, llegó á estimarse, llamado como queráis, la fatalidad ó la prueba providencial puesta á la majestuosa huella de la Iglesia católica al través de los siglos; cuando llegó el momento en que eso se hizo incompatible con la civilización moderna; cuando se reconoció la indeclinable necesidad de emancipar la conciencia de ajenas imposiciones dogmáticas, de hacer que el hombre dependiera de la vida de la ciudad y de la vida del Estado, en vez de pertenecer, por encima de la vida de la nación y de la vida del Estado, á ciudad extraña; cuando se buscó la reducción á la unidad de las dos ciudades que se habían venido disputando el imperio en los siglos medioevales; cuando se hubo de reconocer por el propio Pío V que la revolución que se producía era de tal trascendencia, que si se llegaba á afirmar el matrimonio del clero, por el matrimonio pertenecería á la familia, por la familia á la ciudad y por la ciudad al Estado, y que el poder de Roma se vendría por el suelo; cuando todo aquel orden de problemas comenzó á elaborarse; cuando se llegó á afirmar, sobre todo en el centro de la vida germánica: «cujus est religio, cujus est regio»; cuando se llegó á afirmar la unidad y la soberanía del Estado, entonces, y desenvolviéndose ese principio, se concibe que era absolutamente imposible que siguiera viviendo aquel ideal, y todo ese poder del clero regular desapareció.

Y al desaparecer, ¿dónde había de ir la propiedad? ¿Dónde había de ir sino allí donde se cumplían los fines sociales? Pues qué, ¿es la propiedad dote ni privilegio de beneficio exclusivo para nadie, ni institución, ni particular? ¿Puede tener jamás la propiedad otro título que el de la legitimidad y santidad del trabajo y del fin á que se consagra, siendo éste el elemento propulsor de su transformación inevitable? Pues si esto es así, ¿á qué hablar de expolia-

ciones? ¿A qué hablar de reivindicaciones? ¿A qué hablar de compensaciones? Bajemos la cabeza modesta, humildemente, ante la imposición del curso de los hechos.

Y como quiera que, al venir á nuestra situación presente, nos encontramos con disposiciones concordadas entre la postestad eclesiástica y la postestad civil, es obligado que en esto determinemos también el criterio bajo el cual hayan de regirse las relaciones que de esas disposiciones concordadas se derivan.

En esa situación, si realmente hubiese tenido entonces el concierto entre la Iglesia y el Estado, en cuanto á las relaciones económicas, el sentido de una reivindicación de un derecho violado, ¿cabe presumir que aquel que tenía el interés, sobre asistirle la justicia, en afirmar la base de sus reclamaciones no la hubiese puesto por delante? ¿Habriase prescindido en el Concordato de decir expresa y terminantemente que lo que se reconocía á la Iglesia era á título de compensación de despojos cometidos por el Estado? Y no hay semejante cosa en el Concordato, ni á eso responde su letra, ni su espíritu. ¿Y cómo había de haber eso en el Concordato, si éste vino después de una situación consumada y sancionada por el curso de la Historia? Si la gran riqueza estaba en las manos muertas de las comunidades religiosas, y las comunidades religiosas habían desaparecido, ¿á quién había de hacerse la restitución, ni la compensación por el despojo? ¿Es que se habían de devolver los bienes á no importa qué representación de la Iglesia católica?

Es claro que tratando de establecer este criterio de justicia, el Sr. Barrio y Mier y yo, no tenemos más que venir á este, que es lo que nos imponen los fines sociales, tan varios, tan múltiples como los va determinando el curso de la historia; la extensión de la cultura humana en todo lo que se refiere á la esfera del orden ideal, de tal manera se han ido ensanchando y dilatando, que ciertamente no caben dentro de los moldes de los ideales de la Iglesia católica. Yo no pretendo discutir esto; me refiero á los hechos que están ahí. Pues qué, ¿es en balde cómo la mayoría de la Europa central ha abandonado la comunión católica? ¿Es en balde cómo se va extendiendo y dilatando cada día más el imperio de las almas que buscan una superior comunión que la de determinada fe en religiones positivas? Pues ante esos hechos, que son de suyo, como antes decía, ineluctables, el hombre de gobierno tiene que rendirse y bajar la cabeza.

Son los hechos; y siendo esto así, ¿cómo puede negar el Sr. Barrio y Mier ante esta realidad; cómo puede negar que el verdadero título en cuya virtud puede la Iglesia católica pedirle á un Estado que subvencione el servicio que presta á los fieles de su comunión, sea otro que el del fin religioso; dado que

todos los demás fines sociales se han emancipado de la acción y de la dirección y de la tutela de la Iglesia católica?

Las relaciones de igualdad se deben suponer siempre á reserva de probar lo contrario, y yo no puedo menos de reconocer en el Sr. Montero Ríos un católico creyente tan fervoroso como el Sr. Barrio y Mier.

Pues el Sr. Montero Ríos ha sustentado en un documento que yo he citado y que ha invocado también el Sr. Amat en el día de ayer, que estimo como una de las páginas más brillantes de la historia de las relaciones de la Iglesia y el Estado en España, que no podía tener la Iglesia otro título á la subvención de parte del Estado que las necesidades del culto. (El Sr. Barrio y Mier: Es una opinión del señor Montero Ríos, pero nada más.—El Sr. García Prieto: Del Sr. Montero Ríos, que es tan católico como S. S. y los carlistas.) Pues desde el momento en que hay esa opinión en creyente católico y en un católico tan eminente y tan preeminente como el Sr. Montero Ríos. (El Sr. Barrio y Mier: Pues la opinión no es muy católica.—El Sr. García Prieto: ¿Da S. S. patentes de catolicismo? ¿Es S. S. Papa?) No sé hasta qué punto pueda S. S. erigirse en autoridad de Concilio: pero en fin, seguiremos desenvolviendo el razonamiento. (Los señores conde de Casasola y García Prieto pronuncian algunas palabras que no se perciben claramente.—El presidente agita la campanilla.)

Notoriamente, aun cuando el Sr. Barrio y Mier se crea investido de esa autoridad, es cosa de verdadera importancia que todas las manifestaciones de sinceras creencias católicas se produzcan en el Parlamento español, y que se vea que no están todos los creyentes de parte del Sr. Barrio y Mier, que los hay tan fervorosos, tan devotísimos de la Iglesia católica como S. S., que piensan en la base de este criterio como el modesto diputado que tiene el honor de dirigir su palabra al Congreso. (El señor Barrio y Mier: ¡Si yo los respeto! Pero estoy con el Papa y los obispos).—(El Sr. García Prieto: Y el señor Montero Ríos también).—(El Sr. Vázquez de Mella: ¿En la ley del matrimonio civil también estaban con el Papa?—El Sr. García Prieto: También.) ¿Pero qué duda tiene que con el consentimiento del Papa se ha establecido el divorcio en Francia y el matrimonio civil en Francia, en Bélgica y en el propio Portugal? Si resulta de esta relación la aplicación del art. 2.º del Concordato al diputado que tiene el honor de hablar, que se aplique. (El señor conde de Casasola: No precisamente al diputado.) ¿Al profesor de la Universidad que se identifica con la persona del diputado que os dirige ahora la palabra? (El Sr. Vázquez de Mella: No al profesor de lógica que pide la aplicación de otra.)

(Se concluirá).

LO DE SIEMPRE

Decir que ya hay rumores de crisis, no es decir cosa nueva; lo sabemos todos, y los que aún no lo sabían se lo figuraban.

Y no se originará la crisis de que ahora se habla en dificultades suscitadas por rebeliones de la mayoría fusionista, no; la mayoría está procediendo con admirable corrección, y se muestra disciplinada como nunca lo estuvo. Si tal ó cual determinación del Gobierno da motivo á protestas aisladas é individuales, antes de que esas protestas adquieran carácter de colectivas, el Gobierno se apresura á deshacer lo que había hecho, y queda todo lo mismo que una balsa de aceite. Ministeriales fusionistas coinciden en una aspiración común: la de conservar hasta el fin sus cordialísimas relaciones.

El por qué de esta coincidencia lo expliqué hace ya tiempo, y no veo la necesidad de repetir aquellas explicaciones.

Pero si canovistas y sagastinos (aunque entre estos últimos no faltan discolos que refunfunen), están, como suele decir el vulgo, á partir un piñón,—si bien cada uno presume que está jugándose de puño á cada otro,—los silvelistas hacen á Cánovas guerra franca, enconada y sin cuartel, correspondiendo desembozadamente á la actitud que, á cara descubierta, adoptó, desde los comienzos de esta su última salida, el jefe hasta ahora indiscutible de los conservadores.

Precisamente en esa guerra de los silvelistas se halla el peligro verdadero, y aun el riesgo inminente para la situación conservadora.

Los ministeriales tienen instrucciones muy terminantes (lo sé de buena tinta) de sus más caracterizados jefes, para negar el agua y el fuego á los silvelistas.

«Allí donde no tenga probabilidades de vencer uno de los nuestros, dicen á cuantos pueden influir en el resultado de las próximas elecciones municipales, allí donde no pueda triunfar uno de los nuestros, apoyen ustedes con todas sus fuerzas al candidato fusionista, al carlista, aunque sea al republicano; á cualquiera, con tal de que salga derrotado el silvelista que se presente.»

Esto no obstante, hay indicios muy vehementes para presumir que, por lo menos en la capital de España, los partidarios de Silvela derrotarán á los amigos de Cánovas. Los conservadores heterodoxos, la iglesia disidente, vencerán á los ortodoxos, á la verdadera tía Javiera de la conservaduría, y esto no lo sufrirá Cánovas del Castillo con resignación.

Conocida que sea su derrota, está decidido, según dicen, á presentar su dimisión irrevocable, aconsejando á la Corona que llame nuevamente á Sagasta.

Ya se comprende que Cánovas no me ha dicho á mí precisamente que sean esos sus propósitos; no respondo, por consiguiente, de la exactitud ni del fundamento del rumor; me limito á decir que el rumor circula con insistencia, y añadido por mi cuenta que no me parece inverosímil.

Si las cosas ocurriesen de esa manera, tendríamos para mediados de Mayo Ministerio nuevo..., es decir, el Ministerio antiguo, aunque tal vez algo remozado; y resultaría que mientras creíamos todos que los fusionistas estaban haciendo el caldo gordo á los conservadores votándoles el presupuesto y dándoles medios de gobernar, los conservadores son los que habrían hecho cuanto es posible hacer para normalizar la situación económica de los sagastinos, tomando como suyo un presupuesto que, en otro caso y desde la oposición, habrían combatido resueltamente.

¡Qué bien hizo el que llamó á estas cosas «el juego de los partidos»!

A. SÁNCHEZ PÉREZ.

El voto

—«Por cada voto que dais al ciudadano, le arrancáis un fusil de las manos». Así se expresaba Víctor Hugo en el Parlamento de Francia hace muchos años.

La frase del inmortal poeta, merece ser inmortal como su nombre, por el profundo sentido que revela.

El voto, en realidad, vale más que el fusil para transformar las instituciones de los Estados y ponerlas de acuerdo con la voluntad de las naciones. El voto, además, supone una educación cívica exquisita, y un espíritu despierto y una voluntad pura en los electores y una clarividencia insuperable en las masas de los partidos.

La cédula electoral en manos conscientes es el más temible de los instrumentos revolucionarios, en contra de toda clase de usurpaciones y violencias.

Yerran los que así no piensen. Contra la voluntad de un Cuerpo electoral, celoso defensor de su derecho, no valen todas las bayonetas de los Ejércitos del mundo.

Los sargentos

Firmes en el propósito de que no deje de oírse nuestra voz pidiendo que el Ejército tenga todos los elementos de disciplina que son necesarios para que en todo tiempo esté garantida su obediencia á los poderes, en bien de la nación, volvemos hoy á ocuparnos de la suprimida clase, no sin cierta satisfacción; pues nos consta que el ministro de la Guerra no desoye nuestras indicaciones, sino que, antes al contrario, se ocupa ya en el estudio de una fórmula que dé por resultado la existencia de clase tan necesaria.

Inútil es que el general Azcárraga trate de disimular sus creencias disfrazándolas con nombres que no tienen carta de naturaleza en España. La clase que se echa de menos en el ejército no es otra que la de sargentos primeros, y llámese como se quiera, al ser creada no dejará de ser *calcada* sobre la misma que disolvió el general Castillo por sus servicios, por su trato directo con la tropa y por el grado jerárquico que representará.

El llamar suboficiales á los sargentos es tan poco español... que es francés.

¿Y qué necesidad tiene el general Azcárraga de llamar al idioma francés en su auxilio para buscar una denominación, teniéndola tan militar y tan española en la lengua de Cervantes?

No es ningún disparate llamar á los sargentos suboficiales, puesto que están á las órdenes del oficial; pero siguiendo tal razón de lógica, los coroneles deberán llamarse *subgenerales*, porque están también á las órdenes del general.

En todo caso, nosotros aceptamos gustosos la denominación que se da á la clase de sargentos, sea española, francesa ó rusa, con tal que el resultado esencial sea la existencia de aquella clase, cuya falta se nota y se notará siempre en los cuarteles hasta que de nuevo sea creada con sus antiguos prestigios vigorizada con la ilustración, razonable y dignificada por la «honrada ambición».

(La Justicia.)

EXTRANJERO

INGLATERRA.—El conflicto surgido entre Inglaterra y Nicaragua sobre pago de una indemnización, está ya en vías de arreglo. Inglaterra amenazó con intervenir á la fuerza las aduanas; mas al fin se ha llegado á un acuerdo que por de pronto despejará la situación.

En cambio en Chitral están las tropas inglesas muy comprometidas. Los indígenas han sitiado un destacamento inglés, y de no llegar inmediatamente nuevas tropas, peligrará la vida de los sitiados.

La sublevación de la India preocupa seriamente á Inglaterra.

AUSTRIA.—El distrito de Stein ha quedado casi destruido por los frecuentes y terribles terremotos que se han dejado sentir esta semana.

La miseria es espantosa en los pueblos perjudicados. En diferentes ciudades se han abierto suscripciones para aliviar tanta desgracia.

WASHINGTON.—Ha producido gran sensación en los Estados Unidos la noticia de que los ingleses han desembarcado en el puerto de Corinto (Nicaragua), ocupando militarmente la ciudad.

Como dicho puerto es el principal de aquella República, y cerrándolo se originan daños considerables á los intereses norteamericanos, la situación se considera aquí muy grave.

Los periódicos dicen que el Gobierno de los Estados Unidos no tendrá más remedio que intervenir en dicho asunto.

En toda la América central ha producido grande efervescencia el hecho mencionado, y se teme que surjan serias complicaciones.

NUEVA YORK.—El Presidente de la República de Nicaragua se ha dirigido á la prensa americana protestando á la faz del mundo entero contra el atentado de los ingleses, que han violado las leyes internacionales para lograr una suma que no se les debe, y pide un arbitraje.

Antes de salir de Corinto habrán sido cerradas las puertas de los edificios públicos, y llevándose las llaves.

El vecindario de Managua ha realizado una manifestación en las calles contra la toma de Corinto, á los gritos de ¡Abajo los ingleses! Los manifestantes trataron de arrancar el escudo del Consulado inglés, pero la policía logró impedirlo.

El vecindario pide armas al Gobierno.

CRONICA LOCAL.

De Barcelona á Javiá, es el título de un juguete cómico-lírico-bailable, escrito por dos autores forasteros, accidentalmente en esta capital, y que según nuestras noticias se presentará muy en breve á la empresa del Teatro-Circo Balear.

Conocemos el libreto y la música de dicha obra y por la gracia con que aquel está escrito y lo sencilla y juguetona que encontramos la segunda, no creemos equivocarnos al afirmar que de ponerse en escena dicho juguete merecerá la aprobación y aplauso del público.

Vuelve á encontrarse en ésta el vapor «Salvador» de la Compañía Arrendataria de Tabacos procedente de Barcelona, en cuyo varadero ha limpiado sus fondos.

En la mañana de ayer un carro que transitaba con toda velocidad por la calle de San Magín atropelló á un muchacho de unos diez ó doce años de edad, derribándolo al suelo, resultando con una contusión en la rodilla izquierda.

Fué curado convenientemente en la Casa de Socorro, siendo después acompañado á su domicilio.

El carruaje siguió su vertiginosa carrera sin cuidarse el conductor del daño que había ocasionado, no pudiendo éste ser conocido.

A bordo del vapor «Lulio» vino ayer D. Joaquín Rovira.

Por medio de las inyecciones antitóxicas del Dr. Roux se ha salvado una niña hija de D. Jacinto Felín, la cual fué atacada de difteria y se encontraba muy grave.

Hemos recibido un atento B. L. M. del Presidente del Colegio Médico Farmacéutico, invitándonos a la sesión literaria que se celebrará el día tres del corriente y en la que el socio de número D. Guillermo Serra disertará sobre el tema «La difteria y la sueroterapia».

La Compañía de ferrocarriles de esta isla anuncia un servicio de trenes extraordinarios para el domingo próximo entre esta estación y la de Sineu por celebrarse en esta última la feria ya señalada.

Relación de los buques entrados y fondeados en nuestro puerto durante el mes de Abril último:

Buques de guerra españoles 4.—Vapores mercantes españoles 39.—Yates de vapor extranjeros 5.—Id. de vela 4.—Buques cuadros españoles, 20.

El domingo próximo 5 Mayo tendrá lugar en la Plaza de Toros de Palma la inauguración de la temporada taurina.

El ganado de vacas bravas es escogido de la acreditada ganadería de Son San Martí procedente de la celebrada Flores.

La cuadrilla se compone de algunos diestros del continente, que trabajarán en unión de los más notables de Mallorca.

Los precios serán reducidísimos.

Daremos más pormenores así que los tengamos.

Una pareja de carabineros hizo ayer una aprehensión de dos bultos de tabaco de contrabando que encontraron abandonados en el baluarte de la Rinconada.

Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Ibiza, da cuenta de haber sorprendido en el camino que conduce a la parroquia de S. José a cuatro sujetos que estaban usando varias armas sin la correspondiente autorización.

Dichos sujetos han sido denunciados a la autoridad competente.

Los maestros de boleros Juan Picornell y Nicolás Balvés ofrecen a los mayordomos y claveros de fiestas callejeras la compañía que dirigen, fijando para los bailes precios moderados y convencionales.

En la calle de Felipe Bauzá, número 7, piso 4.º, se facilitarán pormenores más detallados.

Se ha publicado el núm. 11.º de la excelente revista «La Naturaleza», cuyo sumario es el siguiente:

Crónica científica, por R. Becerro de Bengoa.—El nivel de los mares (ilustrado), por Eduardo Mier.—Títulos españoles de ingeniero, por Un aludido.—Estudios de Laveran y Regnard sobre la insolación (ilustrado).—La Exposición de 1900, por J. Casas Barbosa.—Variedades: Manual del perfecto astrónomo, por Esteban Marín.—Notas varias: Una nevada artificial.—Fabricación del carburo de calcio.—Volantes de alambre.—Vidrio continuo.—Modo de fijar la posición del polo.—Defensa de los relojes contra las influencias magnéticas.—Calefacción eléctrica.—El filtro de Wilmington.—Teoría histológica del sueño.

ALCALDIA DE PALMA

A efectos del expediente para solicitar autorización del Gobierno de S. M. acerca de los arbitrios extraordinarios acordados por la Junta Municipal en sesión del día 22 del corriente, a fin de cubrir el déficit del presupuesto del Ayuntamiento para 1895-96, se anuncia al público que durante el plazo de diez días contaderos desde el en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial», se admitirán en

esta Alcaldía las reclamaciones de los vecinos ó contribuyentes que se consideren perjudicados por la propuesta acordada.

Palma 25 Abril de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

VENTA—Se vende una espaciosa casa de recreo en «Son Españalet» rodeada de terreno poblado de viña, naranjos, almendros, higueras y otros frutales, con tres fuentes. Informarán calle de los Angeles número 16. 2-3

APRENDICES—Se necesitan en la imprenta de este periódico.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

El domingo 5 de Mayo próximo, feria en Sineu, se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes: De Palma a Sineu.—A las 6:30 mañana. De Sineu a Palma.—A las 5:30 tarde. Del Empalme a Sineu.—A las 7 mañana. De Sineu al Empalme.—A las 9 mañana. Del Empalme a La Puebla.—A las 6:35 tarde. De la Puebla al Empalme.—A las 8 noche. Palma 27 de Abril de 1895.—El Director general, Guillermo Moragues.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía lírica-dramática bajo la dirección del caballero Rafaele Lambertini.

Lista de la compañía en la que forman parte los célebres hermanos Lambertini.—Dora, de 12 años.—Jorge, de 6 años.

Actrices: Dora Lambertini.—Luisa Lambertini.—Ida Castiglioni.—Amalia Santó.—Inés Losio.—Rosina Sotriano.—Itala Losio.—Ana Sabadini.

Actores: Jorge Lambertini.—Cav. Rafaele Lambertini.—Cesar Cordini.—Achille Lambertini.—Domenico Boldrini.—Rafaele Satriano.—Francesco Montefamelio.—Feruccio Gordini.—Angelo Borghi.

Maestro director y concertador, Juan Polilá.

El vastísimo repertorio lírico y dramático es de exclusiva propiedad de la compañía.

El debut de la compañía tendrá lugar el próximo sábado día 4 de Mayo.

Entrada general, 0'75 pesetas.—Al Paraiso, 0'50 id.

Nota.—Toda localidad que con entrada esceda de una peseta pagará diez céntimos por el impuesto del timbre según la ley.

RECAUDACION VOLUNTARIA de Cédulas personales

Los cobradores de los Distritos de la Catedral y de la Lonja

Hacemos saber: Que terminando el 20 de Mayo próximo el plazo señalado para la cobranza voluntaria de cédulas personales, se invita a las personas que no se hubiesen provisto de dicho documento se sirvan pasar a recogerlo en la calle de S. Jaime, núm. 25, antes del plazo señalado a fin de evitarles el procedimiento de apremio.

Palma 26 Abril de 1895.—Juan Mayol.—Miguel Coll. 3-3

TEATRO-CIRCO BALEAR

Compañía Cómico-Lírica de SOFIA ROMERO

Función para hoy 2 de Mayo de 1895

Se pondrá en escena la comedia en dos actos: «Zaragüeta»—Y la zarzuela «El gran capitán».

Entrada general 0'50.—Medias entradas 0'35. A las ocho y media.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 1, 8'40 n.

Congreso: Prosiguió la discusión de la interpelación relativa a la pérdida del crucero «Reina Regente», suspendiéndose la de los presupuestos.

El señor Canalejas ha recordado que la junta técnica combatió el proyecto de la casa Thomson por creerlo deficiente.

El señor Beranger lo defiende y el señor Auñón pide que se abra sumario.

Madrid 1, 11'45 n.

En la Asociación de trabajadores se ha celebrado una velada para conmemorar la fiesta del 1.º de Mayo.

El compañero Iglesias ha recomendado la lucha legal en las próximas elecciones y ha combatido la candidatura silvelista porque, ha dicho, es un reto de la clase burguesa.

Madrid 2, 1'20 m.

Han conferenciado los señores Cos-Gayón y Romero Robledo.

Según resulta, la mayoría de los candidatos silvelistas y conservadores-liberales carecen de condiciones para ser elegidos concejales.

La comisión de presupuestos no autoriza la creación del octavo cuerpo de ejército.

Madrid 2, 1'35 m.

El «País» publica una circular de la izquierda progresista desconociendo la autoridad de la Junta directiva del partido, declarándose organismo y sostenedor de la bandera del zorrillismo.

Diríjese a los comités de provincias.

Madrid 2, 5'20 m.

El general Martínez Campos ha marchado a Manzanillo y Cinco Villas.

Las noticias recibidas de España y del extranjero dicen que se ha celebrado la fiesta obrera sin ocurrir incidentes.

El capitán general de Madrid ha conferenciado con el señor Cos-Gayón.

HUMORADAS

La viuda de Gedeón está en tratos con un pintor de talento para que éste le haga un retrato de su difunto marido.

—¿Le quiere usted al carbón ó al pastel?

—Al carbón. Como ha muerto; me parece más natural.

En el velódromo:

—Mira ese pobre ciclista con la frente vendada y con manchas de sangre en la cara.

—Acaba de hacer un «record» de cuarenta centímetros más allá de la nariz.

Un oficial, dirigiéndose a una anciana que trata de entrar en el cuartel:

—¿Quién es usted?—le pregunta

—Proveedora del ejército.

—¿Y de qué lo ha provisto usted?

—De siete hijos varones como soldados y de una hija como cantinera.

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).
 Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
 Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).
 Jueves ninguna.
 Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).
 Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
 Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia).
 Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
 Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
 Jueves 10 mañana de Barcelona (vía Alcudia).
 Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
 Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
 Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
 De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto) tarde.
 De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'30 (mixto), mañana y 5'30 tarde.
 De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6 tarde.

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 310

COMPANIA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca
 y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

Pesetas.		Pesetas.	
Baño limpieza	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9		13'50
Medio abono de 5 baños	4'50		6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

ALCALDIA DE PALMA

En la sesión que celebrará el Ayuntamiento el día 6 de Mayo se efectuará el cuarto sorteo de Obligaciones municipales para designar las 66 que han de ser amortizadas en metálico el día 1.º de Julio próximo.

Desde el día siguiente al del sorteo las obligaciones premiadas serán admitidas por su valor nominal en pago de arbitrios municipales.

Palma 23 Abril de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

En la sesión que celebrará este Ayuntamiento el día 6 de Mayo próximo se efectuará el 8.º sorteo de Bonos de la 3.ª emisión para designar en número de 23 los que han de ser amortizados en 1.º de Julio próximo.

Palma 23 Abril de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

CRÉDITO COMERCIAL

OFICINAS **RODRIGUEZ Y C.ª** DESPACHO

Bou de la Plaza Nueva, 12. De 9 á 12 y de 3 á 7

Esta casa, primera en su clase en Barcelona, con todo el personal de Procuradores, Abogados y Notarios, se encarga de gestionar el cobro de facturas, pagarés, letras y otros créditos, por difíciles que sean, como también los compra.

El industrial ó comerciante que se abone á la casa por un tanto convenido, se le gestiona toda clase de cobro, sin gasto de ninguna clase y sin comisión.

Esta casa facilita dinero por cuenta propia sobre toda clase de garantías y descuento letras al comercio. A los señores abonados se facilitarán cantidades en relación á su crédito, sin pago de interés ni comisión.

Se encarga también esta casa de la colocación de grandes y pequeños capitales, obrando las garantías en poder de los dueños del capital.

Imposiciones á plazo fijo al 2 por 100 mensual desde 5 á 5.000 pesetas, tanto de personas residentes en la capital como de fuera. Desde 5.000 pesetas en adelante, al 12 por 100 anual.

La casa responde de todas las operaciones que verifica, con su capital y todos sus intereses.

Nota.—A los cosecheros de fuera de Barcelona les encarga, que para la venta de mercancías, es necesario remitan muestras y precios.

Comisiones, Representaciones y Consignaciones—BARCELONA.

Vapor directo de Palma á las Antillas

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Santiago de Cuba con escalas en Canarias y Valencia el 8 de Mayo el vapor español de acero de 5.000 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd

MARTIN SAENZ

Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos.

Nota: Se suplica á los señores cargadores se sirvan dar aviso á los consignatarios en esta plaza de los géneros que tengan que embarcar.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20

JOSÉ ROCA MADALL

AGENTE DE ADUANAS, COMISION Y CONSIGNACION

Port-Bou—Frntera franco-española

Servicio de reexpedición á grande y pequeña velocidad para todos los principales puntos del Globo á domicilio.

Servicio especial de paquetes postales—Economía y rapidéz

Representante en Palma

Don Miguel Roca

CONQUISTADOR 43